

**REQUERIMIENTO DE PERSONAL
CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL TED-CBBA-ADM N° 002/2020
PRIMERA CONVOCATORIA-CONSULTORES EN LÍNEA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL**

El Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en el marco de lo dispuesto por el Art. 43 de la ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y de conformidad al Decreto Supremo 26115 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a todas las personas interesadas, que cumplan los requisitos exigidos y con sede de trabajo en la ciudad de Cochabamba, a participar en el proceso de selección de Consultorías en Línea para cubrir los puestos requeridos para el área Administrativa Financiera (ADM):

REF: TED-CBBA-ADM 001/2020	REF: TED-CBBA-ADM 002/2020
<p>TRECE (13) CONSULTORES EN LÍNEA: <u>ADMINISTRATIVO ALMACENES</u></p> <p>a) Objetivo del puesto: Garantizar la ejecución eficaz, eficiente y transparente de las actividades para permitir el cumplimiento oportuno de las actividades pre electoral, electoral y pos electoral.</p> <p>Funciones y/o actividades a realizar por el consultor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar página web y redes sociales (cuentas oficiales del TED Cochabamba) • Recepcionar los materiales enviados por el TSE-DNPE • Preparar materiales y suministros electorales para mesas de sufragio • Asignar papeletas igual a ciudadanos habilitados por mesa • Realizar la entrega de maletas electorales • Trasladar equipamiento, material electoral y otros. • Realizar la recepción de la maleta y bolso de recinto utilizados • Realizar inventarios físicos de materiales utilizados • Velar el estricto cumplimiento de las normas básicas • Comunicar a instancias pertinentes cualquier percance ocurrido en el desarrollo de sus labores. • Apoyar en las tareas inherentes al proceso eleccionario • Elaboración de informes según requerimiento. <p>b) Requisitos Mínimos del Cargo</p> <p>Formación Académica: (Debidamente certificada en fotocopia simple) Estudiante Universitario o haber vencido el último curso del nivel secundario o técnico medio o superior</p> <p>Experiencia exigible: Específica: Ninguna</p> <p>CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Contrato: PRIMER GRUPO (8 PERSONAS): 35 días calendario, vigentes a partir del 06 de abril al 10 de mayo de 2020. SEGUNDO GRUPO (5 PERSONAS): 15 días calendario, vigentes a partir del 01 de mayo al 15 de mayo de 2020. Remuneración Mensual para los 2 grupos es de: Bs. 4456.- (Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos)</p>	<p>DOCE (12) CONSULTORES EN LÍNEA: <u>CHOFERES</u></p> <p>a) Objetivo del puesto: Garantizar la ejecución eficaz, eficiente y transparente de las actividades para permitir el cumplimiento oportuno de las actividades pre electoral, electoral y pos electoral.</p> <p>Funciones y/o actividades a realizar por el consultor:</p> <p>Manejar el vehículo asignado Trasladar de personal planta y permanente, actividades referentes a las Elecciones Generales 2020. Realizar viajes intermunicipales e interprovinciales. Trasladar, equipamiento, material electoral y otros a ambientes asignados de trabajo. Mantener y preservar el vehículo que le fue asignado en condiciones de uso. Realizar el registro de bitácoras de recorrido y seguimiento al consumo de combustible. Reconocer fallas mecánicas, eléctricas y de cualquier índole que afecten al buen funcionamiento del vehículo y tomar los recaudos correspondientes a fin de reparar el problema identificado. Comunicar a las instancias pertinentes cualquier percance ocurrido durante el desarrollo de sus labores. Apoyar en las tareas inherentes al proceso eleccionario encomendadas en el ámbito del objetivo del servicio dentro los plazos previstos en la prestación de servicios Elaboración de informes según requerimiento.</p> <p>b) Requisitos Mínimos del Cargo</p> <p>Formación Académica: (Debidamente certificada en fotocopia simple) Estudiante en Humanidades o Estudiante del nivel secundario, chofer con licencia de conducir, categoría "B o C"</p> <p>Experiencia exigible: Ninguna Específica: Ninguna</p> <p>CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Contrato: 45 días calendario, vigentes a partir del 01 de abril al 15 de mayo de 2020 Remuneración Mensual.- Bs 3551.- (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos)</p>

IMPORTANTE

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES PARA CUALQUIERA DE LOS PUESTOS

<ul style="list-style-type: none"> - Carta de postulación firmada (Modelo descargar en Contrataciones de la página web del TED-CBBA cochabamba.oep.org.bo). - Fotocopia simple de cédula de identidad. - Declaración Jurada de incompatibilidades o parentesco (Proporcionado por el TED-CBBA, descargar página web TED-CBBA cochabamba.oep.org.bo). - Hoja de Vida adjuntando la formación requerida y la experiencia laboral de acuerdo a lo solicitado para cada consultoría. <p>La documentación deberá ser presentada en el orden establecido líneas arriba</p> <p>Toda la documentación presentada desde la carta de presentación debe estar foliada (numerada) y rubricada por el postulante.</p>	<p>NOTA 1: La no presentación de alguno de estos documentos inhabilitará al postulante.</p> <p>NOTA 2: Los postulantes no deben tener militancia política al momento de su postulación.</p> <p>IMPORTANTE: LOS INTERESADOS SOLO SE PODRÁN POSTULAR A UN CARGO (UNA CONSULTORÍA). POSTULACIONES QUE SE ENCUENTREN EN MÁS DE UN CARGO AUTOMÁTICAMENTE SERÁN INHABILITADAS.</p> <p>Asimismo, todos los postulantes deberán presentar sus postulaciones únicamente en la dirección señalada en la presente convocatoria, hasta la fecha establecida como límite en la presente convocatoria.</p>
<p>De las Postulaciones: Las postulaciones deberán ser entregadas en sobre cerrado en el Edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba en la Av. Simón López N° 0325, planta baja of. Archivo y Biblioteca, hasta el 19 de marzo de 2020 a Hrs. 12:00 p.m., impostergeralmente; bajo el rotulo de:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Señores: TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA Av. Simón López N° 0325 (Cochabamba - Bolivia) Referencia: Convocatoria Pública Externa TED-CBBA-ADM N° 001/2020 REF: TED-CBBA-ADM 00...../2020 NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE CARGO AL QUE POSTULA</p> </div>	<p>De los resultados: La nómina de los Consultores en Línea a ser contratados para cada puesto será publicada el 27 de marzo de 2020 en la Mesa de Partes y la página web del TED-Cbba: cochabamba.oep.org.bo.</p> <p>NOTA: No serán consideradas las postulaciones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No contengan toda la documentación requerida en la presente convocatoria. - Si el postulante no cumple con los requisitos exigidos en la Convocatoria o se verifica algún tipo de incompatibilidad durante el proceso. <p>La documentación presentada por los postulantes no será devuelta</p>

NOTA: Los postulantes seleccionados, para su contratación, deberán presentar los siguientes documentos: Certificado de Padrón Electoral, Certificado de No Militancia Política, Certificado SIPASSE, Registro Beneficiario SIGEP y Número de Identificación Tributaria (NIT).

LA POSTULACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA!!!